

BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS

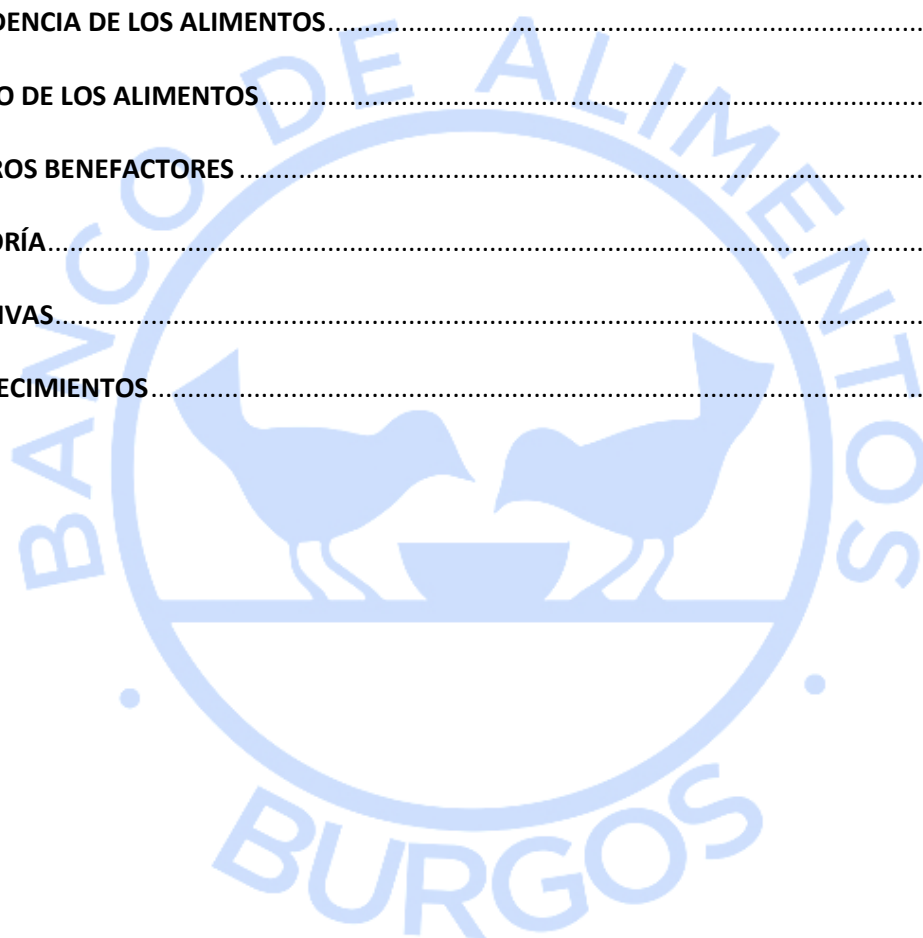
2024 EN DATOS

Complejo Gala, naves 204-205



ÍNDICE

ORIGEN DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS	3
NUESTRO BANCO.....	4
VALORES Y PRINCIPIOS.....	6
FUNCIONAMIENTO	7
PROCEDENCIA DE LOS ALIMENTOS.....	8
DESTINO DE LOS ALIMENTOS.....	11
NUESTROS BENEFACTORES	12
AUDITORÍA.....	13
INICIATIVAS.....	16
AGRADECIMIENTOS.....	17



ORIGEN DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS

El primer Banco de Alimentos lo creó John van Hengel, en 1.967, Phoenix (Arizona). Este voluntario tenía como objetivo luchar contra el hambre y el despilfarro al observar cómo se tiraban alimentos perfectamente consumibles, aunque por diversos motivos ya no pudieran ser comercializados. Negoció y consiguió la autorización para poder seleccionar y gestionar los alimentos válidos para el consumo y destinarlos a las personas necesitadas.

La idea se propagó por los EE.UU. y en el año 1981 pasó a Canadá y de ahí a Francia en el año 1984, siendo pionero en Europa el Banco de Alimentos de París.

Los Bancos empezaron a proliferar en Europa creándose la necesidad de hablar con una sola voz ante las instancias europeas y las multinacionales, lo que llevó a la creación de la Federación Europea de Bancos de Alimentos (FEBA) nacida el 23 de septiembre de 1986, a iniciativa de Francia y Bélgica.

La FEBA promovió desde entonces el desarrollo de Bancos de Alimentos a lo largo de diversos países europeos y sigue en contacto con nuevos países que tienen proyectos de creación de nuevos Bancos. Actualmente, agrupa cerca de 260 Bancos, distribuidos por más de 20 países europeos y dentro de sus principios, el objetivo principal, es facilitar el acceso de cualquier persona necesitada a una alimentación adecuada y equilibrada a través de la lucha contra el despilfarro y la llamada a la solidaridad.

Un año después de la fundación de la FEBA, se funda el primer Banco de Alimentos español, concretamente en Barcelona en el año 1987 y años más tarde, en 1996, se funda la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) que, a su vez, se integra en la Federación Europea (FEBA) con los mismos principios y objetivos de esta última en lo que concierne al territorio español.



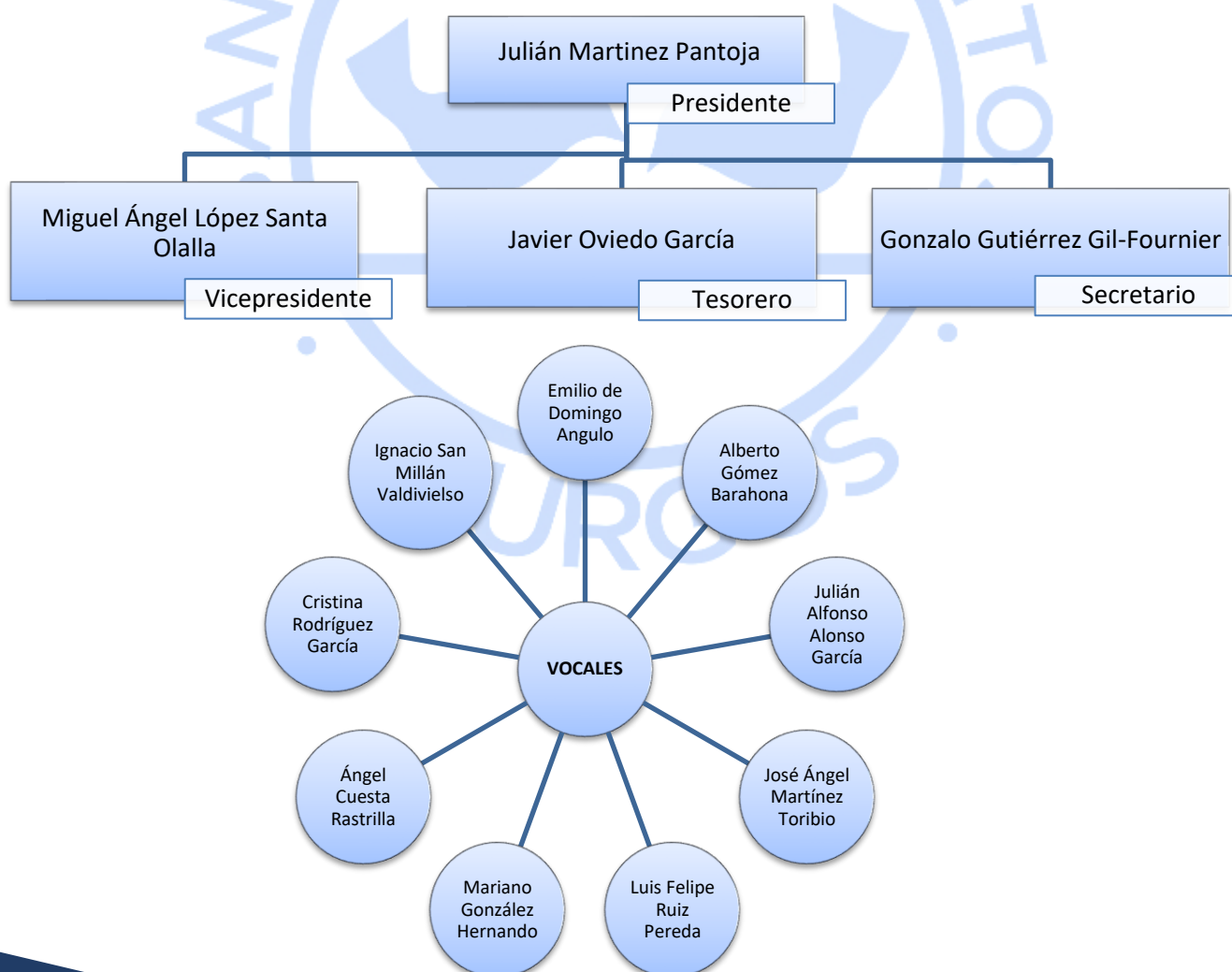
En la actualidad, los Bancos de Alimentos integrados en FESBAL son 54, repartidos por todas y cada una de las provincias españolas. Debemos resaltar que nuestro país, es el que mayor volumen de kilos de alimentos viene distribuyendo anualmente en el ámbito europeo, seguido a considerable distancia de países como Francia, Polonia, Italia o Portugal.

NUESTRO BANCO

El Banco de Alimentos de Burgos se fundó el 20 de diciembre del año 1995, y se inscribió oficialmente en el Registro correspondiente con fecha 3 de enero de 1996. Tras la constitución de FESBAL se adscribió a la misma, estando también integrado en la Federación de Bancos de Alimentos de Castilla y León (FEBACYL).

Asume la filosofía global de los Bancos de Alimentos como asociación de carácter social sin ánimo de lucro, aconfesional y apolítica, teniendo como uno de sus fines principales la lucha contra el desperdicio de alimentos, captando y gestionando excedentes alimentarios y aportaciones solidarias para donarlos a centros asistenciales y asociaciones que atienden a colectivos necesitados de Burgos y Provincia y, en definitiva, colaborando para tratar de conseguir una sociedad más justa.

Se gobierna a través de la Asamblea General de Socios, como órgano soberano, que a su vez nombra de entre sus miembros a la Junta Directiva, formada por presidente, vicepresidente, Tesorero, secretario y Vocales, con mandato de cuatro años. La composición actual de su Junta Directiva es la siguiente:



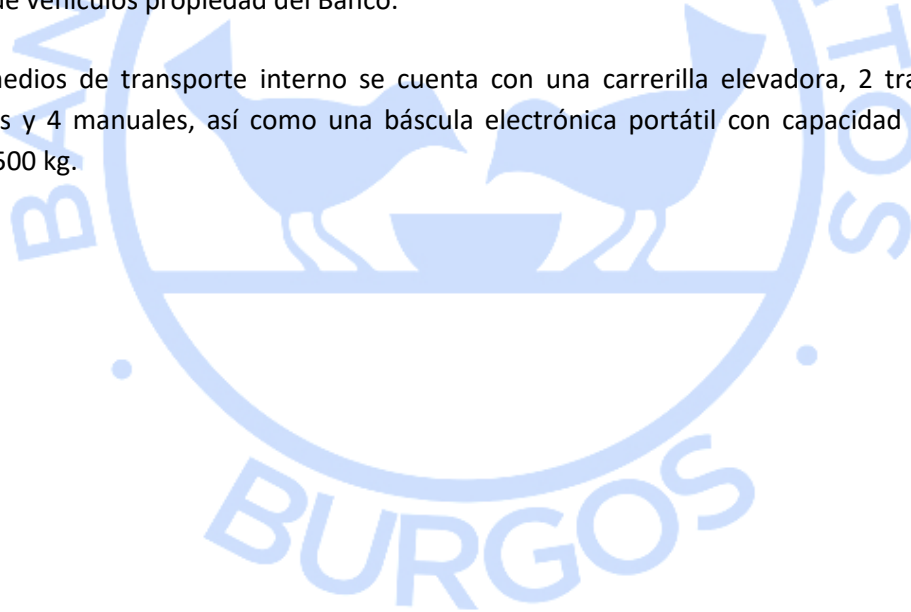
El Banco de Alimentos de Burgos tiene su sede social en el km 244 de la Carretera N-1, dentro del término municipal de Burgos, en un complejo denominado “*Naves Gala*”, de las cuales ocupa dos de ellas, los números 204 y 205 en régimen de propiedad, de 525 y 250 m² respectivamente, debidamente equipadas de estanterías de almacenaje y demás servicios, incluidas sus oficinas.



Dispone también de dos naves industriales de 756 m² cada una, en el polígono industrial de Villalonquéjar, término municipal de Burgos, cedidas en uso a la Fundación Lesmes para el desarrollo conjunto de programas de promoción de inserción sociolaboral de personas desfavorecidas.

Como elementos complementarios, para la garantía de un perfecto mantenimiento de la cadena de frío para los alimentos que lo precisan, cuenta con 2 cámaras frigoríficas de frío positivo, de 45 y 50 m³ respectivamente, y 1 de frío negativo de 25 m². Asimismo, dispone de 2 arcones congeladores y una furgoneta con isotermo, que garantiza el transporte de dichos alimentos y que viene a complementar a las otras 2 furgonetas normales que componen el parque de vehículos propiedad del Banco.

Como medios de transporte interno se cuenta con una carrerilla elevadora, 2 transpaletas eléctricas y 4 manuales, así como una báscula electrónica portátil con capacidad de pesaje hasta 1.500 kg.



VALORES Y PRINCIPIOS

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS:

- Los Bancos de Alimentos son apolíticos y aconfesionales.
- Los miembros de los órganos de gobierno en ningún momento serán remunerados.
- El porcentaje de personal remunerado será mínimo.
- Se evitará la presencia de cargos públicos de especial relevancia en los Bancos.
- Los alimentos que se reciben en los Bancos se destinarán a las entidades benéficas evitando otro destino.
- En ningún caso se solicitará ninguna compensación económica ni directa ni indirectamente, a las entidades benéficas a las que se atiende.
- El destino de las donaciones se justificará documentalmente.
- La satisfacción de los voluntarios y el adecuado ambiente de trabajo son objetivos de la organización.
- Se cuidará especialmente la información y la participación de los miembros de la entidad.
- El fomento del espíritu de solidaridad, sobriedad y consumo responsable son valores y objetivos de los Bancos de Alimentos.

DECÁLOGO DEL VOLUNTARIADO:

“Ser voluntario en los Bancos de Alimentos supone aceptar en su integridad el espíritu que inspira la labor que esta organización lleva a cabo en beneficio de los más necesitados. Cada voluntario debe comprometerse a promover y difundir los siguientes principios.”

1. Las personas más importantes de nuestra organización son las que nos necesitan. Ellas son nuestra razón de ser.
2. Los voluntarios somos nuestra mayor riqueza. Promovamos la comprensión, el respeto y la ayuda mutua entre nosotros.
3. Todos los voluntarios de la organización formamos un equipo. Que los personalismos no dificulten nuestra labor.
4. La formación es un derecho del voluntario para ejercer bien su trabajo.
5. El trabajo bien hecho en todos los ámbitos de la organización ha de ser nuestra meta.
6. Los alimentos que percibimos no nos pertenecen. Somos simplemente administradores.
7. Los alimentos que se nos confían hemos de tratarlos bien, con pulcritud y profesionalidad.
8. La transparencia en nuestra gestión no ha de tener límites.
9. Nuestra presencia en la sociedad ha de ser ejemplarizante. Somos testigos de justicia y solidaridad.
10. El éxito de nuestra labor reside en nuestro compromiso. Da lo que puedas, pero comprométete a darlo.

FUNCIONAMIENTO

En el almacén hay dos funciones complementarias, que son las de almacenamiento propiamente dicho y las de administración y control. Para ello se cuenta con dos trabajadores que coordinan al equipo de voluntarios para el correcto desempeño de cada una de las funciones.

Las dos tareas principales del almacén son, recepción y recogida de productos, por una parte, y la de preparación y entrega de pedidos por otra. Diariamente, se realizan tareas de recepción y recogidas que, normalmente se han tratado con los donantes, a veces traen ellos mismo los productos al Banco y otras debemos ir a recogerlos.

Cuando se van a recoger productos y, con el fin de aprovechar los movimientos de vehículos, se distribuyen los lotes a las asociaciones que carecen de medios de transporte; estas asociaciones han comunicado al Banco sus necesidades y se preparan con todos los productos que sea posible.

Recibidos los productos en el Banco se clasifican y se colocan en las estanterías por familias, ordenados para facilitar la confección de los pedidos de las asociaciones. Simultáneamente, al almacenamiento se van preparando los lotes que, en su mayoría, vienen a recoger al Banco las entidades asistidas.

Existe un calendario para que las asociaciones acudan al Banco para la recogida de los productos, aunque, dadas las circunstancias de lejanía, o de urgencia de algunas de las asociaciones, la flexibilidad es nuestra norma.

Los voluntarios están repartidos a lo largo de la semana para que en ningún momento falten puestos clave, como conductores y operadores de carretilla elevadora. Todos realizan labores de almacén, pero algunos están especializados como conductores, operadores de carretilla o labores administrativas y control.

Las tareas administrativas son principalmente la de estar en relación con los donantes (industrias, distribuidores, representantes de la administración planes FEGA y FEAD) y con las asociaciones y las de control de entradas y salidas de productos. Siendo una de las más importantes llevar la trazabilidad de los alimentos, evitando que alcancen las fechas de caducidad o consumo preferente.

PROCEDENCIA DE LOS ALIMENTOS

La Asociación Banco de Alimentos de Burgos, al igual que los Bancos de Alimentos del mundo, tiene por misión recoger alimentos que las empresas retiran a pesar de ser perfectamente consumibles. Esto puede ser debido a varios motivos:

- Tener una fecha de consumo preferente cercana.
- Haber sufrido algún desperfecto en el proceso de envasado o etiquetado.
- Mermas: exceso de producción (industrias) o de aprovisionamiento (mayoristas, distribuidores, centros comerciales...).

Estas entradas pueden ser procedentes de la Industria Alimentaria, Mayoristas-Distribuidores e Iniciativas Privadas según se detalla a continuación:

INDUSTRIAS		
Angulas Aguinaga	Galletas Gullón SA	Magdalenas de las Heras SA
Ausolan	Gallina Blanca	Mahou San Miguel
Bodegas Rodríguez y Sanzo	Gambastar SL	Mantequerías Arias
Bolton Food SL	Grupo Uvesa	Morcillas la Ribera SL
Calidad Pascual SAU	Hojaldre y Bollería Ruiz de la Peña SL	Morcillas Tere
Campofrío Food Group	J García Carrión SA	Nestlé Nespresso SA
Esvisa Food SL	La Antigua de Gamonal SL	PepsiCo Inc.
Eurofrits	La Flor Burgalesa	Plátanos de Canarias
Frías Nutrición SA	Lácteas Flor de Burgos	Verdifresh SL
Fundación Valle Salado de Añana	M&C Bakery SL	

DONACIONES		
Casa Tarradellas	Fundación Burgos FC	San Juan de Dios
Comercial Bascones	I + C	Steff Burvending
Deobriga	Juanca	Transportes Núñez
El Valenciano	Narval	Transportes Vigar
Farmacia Carmen Herrero	Restaurante Sotopalacios	Vallarce
Fruta Bonachia	Rodrigo Santidrián	

DISTRIBUIDORES		
Alcampo	Exclusivas de la Cruz	Merkacalzados
Aldi Supermercados SL	Exclusivas Hermanos Barreda	Pair SL
Bahamas Sport SL	Hipercor	Plataforma Día
Carrefour	Lidl Supermercados SAU	Trangourmet Ibérica SAU
Comercial Girón Productos Gourmet	Mercadona	Vilimun II

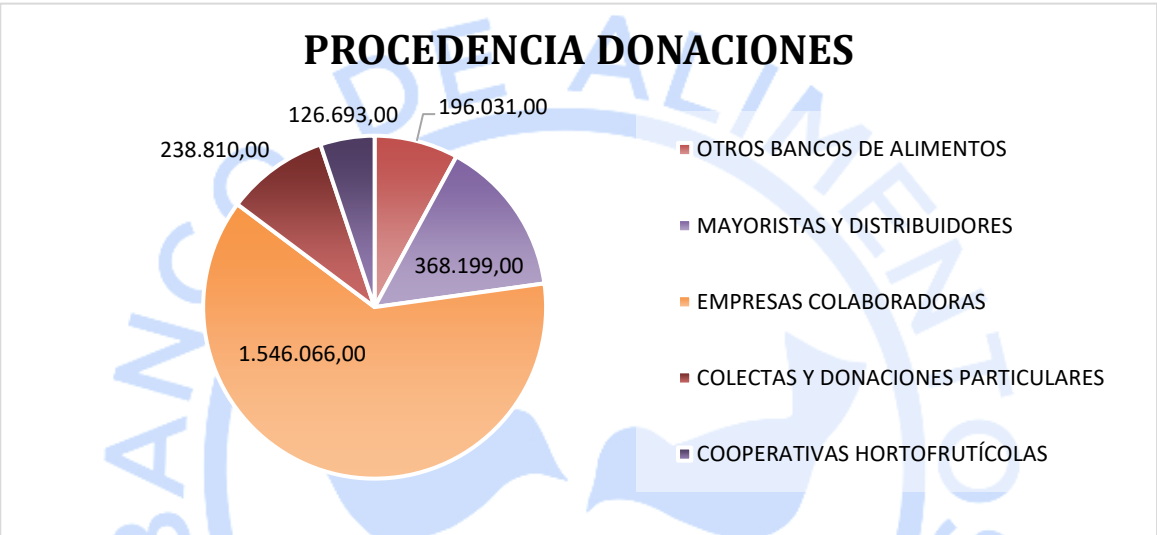
INICIATIVAS		
Adiseo España SA	Fundación La Caixa	Peña Bética
Amancio Ortega	Garda Seguridad	Peña Chamarileros
AMPA Las Candelas	Gimnasio Élite	Pollogómez
AMR ABB Robotics	Hermanidad de Peñas y Casas Regionales	Residencia Colisee
Aulas María Zambrano	Ideas y colores	San Silvestre Castrillo de la Reina
Burgos Club de Fútbol	IES Diego Porcelos	San Silvestre de Fresneda
CB Tizona	Kronospan SL	San Silvestre Huerta del Rey
CEIP Río Ebro	La casa del terror	San Silvestre Melgar de Fernamental
CEIP Vadillos	Modestia aparte	San Silvestre Palacios de la Sierra
Colegio Jesuitas “La Merced”	Morcillas Tere	San Silvestre Peral de Arlanza
Colegio La Salle	OLPE Ingeniería	San Silvestre Sedano
Colegio R. Vena	Ormazabal Burgos Switchgear SL	San Silvestre Tardajos
Colegio Virgen de la Rosa	Pádel Six	Tierra de Sabor / Junta de Castilla y León
Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes	Peña Antonio José / Schola Cantorum	Ural Motor

FEGA		
Actel	Coexphal	Grupo Paloma
Alimer	Grupo AN	Uniland

OTROS BANCOS		
Álava	Salamanca	Vizcaya
Lugo	Valladolid	

Además, a estas entradas hay que sumar las procedentes del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria), donaciones anónimas y a través de la Gran Recogida y las colaboraciones con otros Bancos de Alimentos de España.

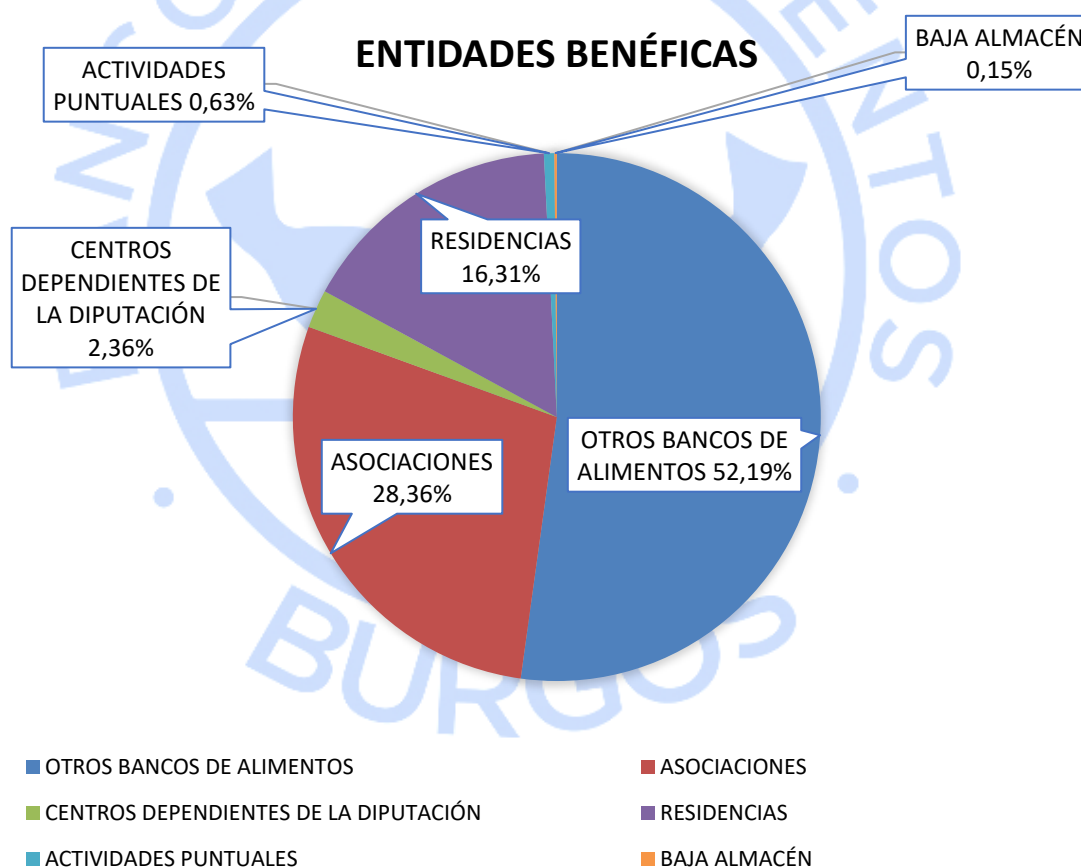
En el ejercicio 2024 hemos recuperado un total de 2.475.799 kilos de alimentos provenientes de:



DESTINO DE LOS ALIMENTOS

Estas donaciones se distribuyen posteriormente entre todas las instituciones que trabajan en la provincia de Burgos con colectivos desfavorecidos. En el ejercicio 2024 han sido 9.124 los usuarios finales pertenecientes a 100 instituciones abastecidas. Entre ellas:

- Centros de rehabilitación.
- Centros de Acogida de inmigrantes.
- Centros de atención a personas con discapacidad.
- Centros de atención y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Residencias de ancianos de escasos recursos.
- Centros de acogida y apoyo de menores.
- CEAS.
- Asociaciones que atienden a minorías étnicas.
- Se abastece semanalmente a los economatos de reparto de Caritas.



NUESTROS BENEFACTORES

El Banco de Alimentos de Burgos se sostiene gracias a algunas aportaciones de entidades públicas, pero, sobre todo, a las aportaciones de entidades privadas, donaciones de socios y personas anónimas.



Ayuntamiento
de Burgos



Junta de
Castilla y León



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BURGOS

ESPI - SAT
TELECOMUNICACIONES



ferroplas
cocina baño reformas

Raples



Bekaert

gala

**Smurfit
Kappa**



CaixaBank


URETA MOTOR
Concesionario y Taller Oficial Mercedes-Benz


Uremóvil


**grupo
CROPU**



caja rural
Fundación

B d B

FABRI

láquesis



Fundación
Círculo
Burgos



Fundación
iberCaja



**Fundación
Ana Mata Manzanedo**

gutierrez f manrique
FUNDACIÓN

AUDITORÍA**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de la **ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación Banco De Alimentos De Burgos (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

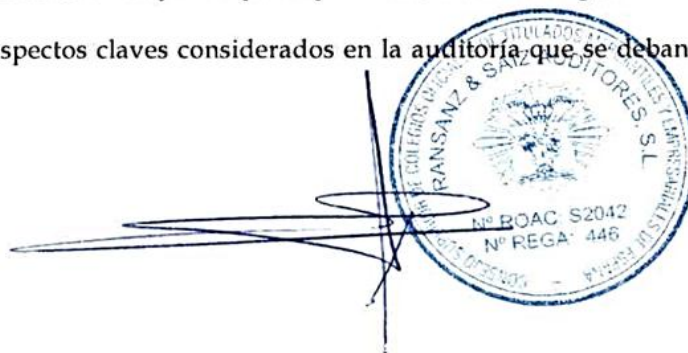
Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe



Handwritten signature and blue circular stamp of R & S Auditores, S.L. The stamp contains the text: "R & S AUDITORES, S.L.", "Nº BOAC S2042", "Nº REGA 446", and "BURGOS (BALEARES)".

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de La Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si La Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por La Junta Directiva.



• Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por La Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de La Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con La Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación La Junta Directiva de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Ransanz & Saiz Auditores, S.L.

Inscrita en el ROAC N° S. 2042

David Saiz Díez
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC N° 20582

3 de junio de 2025

INICIATIVAS

Donación grupo Uvesa (agosto 2024)

El grupo navarro Uvesa donó al Banco de Alimentos de Burgos 720 Kg de filetes de pollo rebozado, fruto de la carrera solidaria en la que han participado más de 650 empleados.

Gran recogida (noviembre 2024)

Como todos los años, tuvo lugar la Gran Recogida de Alimentos los días 22 y 23 de noviembre de 2024. Desde el año 2020 (con motivo de la Covid-19) se cambió la recogida física de alimentos por una donación en caja.

Este nuevo sistema ha permitido hacer más eficientes las donaciones. Al no ser donaciones físicas no es necesario tener un lugar donde almacenar los alimentos por lo que el gasto económico y de trabajo se reduce considerablemente.

También es importante destacar que, de esta manera, el Banco de Alimentos puede ir canjeando esas donaciones en caja por los productos que va necesitando por falta de stock en el almacén. Esto permite que siempre haya productos de primera necesidad disponibles para quien lo necesite.

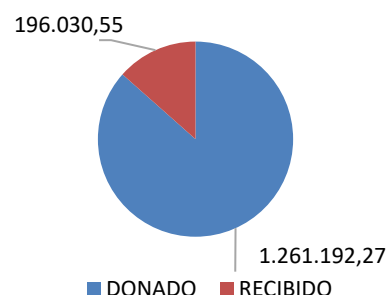
Para esta gran campaña han colaborado más de 500 voluntarios y voluntarias. Sin ellos no hubiera sido posible estar presentes en los más de 65 comercios que han participado.

Este año , y gracias a la colaboración de los burgaleses y burgalesas, se ha recaudado un total de 105.433.52 euros que se irán canjeando a lo largo del año 2025.

Colaboración entre Bancos de Alimentos

Existe una estrecha colaboración entre los distintos Bancos de Alimentos de España, ya que el fin último es evitar el desperdicio alimentario. Esta colaboración solidaria consiste en una cesión mutua de alimentos para su posterior distribución entre las diferentes entidades benéficas de las ciudades de destino.

Podríamos decir, no sin cierto orgullo, que el Banco de Burgos es uno de los que más distribuye a otros, ya que las empresas de la zona están muy implicadas y concienciadas.



AGRADECIMIENTOS

Queridos voluntarios y donantes,

Desde Banco de Alimentos de Burgos queremos dedicar unas palabras para expresar nuestro más profundo agradecimiento por todo lo que habéis hecho y seguís haciendo por nuestra organización y por las comunidades que atendemos. No hay palabras suficientes para describir cuánto valoramos vuestro apoyo, compromiso y generosidad, que son la verdadera fuerza que impulsa nuestra misión.

A lo largo de este año, hemos sido testigos de cómo cada uno de vosotros ha puesto su corazón en cada acción, esfuerzo y donación. Ya sea entregando su tiempo como voluntarios, compartiendo su talento, o brindando recursos económicos, vuestra contribución ha sido fundamental para que podamos seguir adelante. Gracias a vosotros, hemos podido proporcionar productos de primera necesidad y esperanza a quienes más lo necesitan.

Sabemos que donar tiempo y recursos no siempre es fácil. Requiere sacrificio, dedicación y una verdadera vocación de servicio. Pero también sabemos que, en cada gesto, en cada acto de generosidad, hay una chispa de amor y empatía que transforma vidas. Vosotros y vosotras no solo habéis ayudado a mejorar la calidad de vida de muchas personas, sino que también habéis sembrado en ellas la esperanza de un futuro mejor. Gracias por creer en nuestra causa y por confiar en que, juntos, podemos hacer una diferencia real y duradera.

Queremos que sepáis que vuestro apoyo no pasa desapercibido. Cada sonrisa que hemos logrado devolver, cada familia que ha sido atendida, lleva la huella de vuestro compromiso. Vosotros, voluntarios y donantes, sois los verdaderos héroes de esta historia, los que con su esfuerzo y dedicación hacéis posible que nuestros sueños de un mundo más justo y solidario se conviertan en realidad.

También queremos agradecer la confianza que brindáis día a día. Nos inspiráis a seguir trabajando con más entusiasmo, a buscar nuevas formas de llegar a quienes más lo necesitan y a seguir luchando por una causa que nos une a todos: la dignidad, el bienestar de las personas vulnerables y el reaprovechamiento de productos de consumo. Sin vosotros, nada de esto sería posible.

En nombre de todas las instituciones atendidas, en nombre de nuestro equipo y en nombre de toda la comunidad que formamos, enviamos un sincero y cálido agradecimiento. Gracias por vuestra generosidad, tiempo, confianza y amor. Gracias por ser parte de esta gran familia que trabaja con pasión y esperanza para construir un mundo mejor.

Seguiremos contando con vosotros en esta misión, porque sabemos que juntos somos más fuertes y que, con vuestro apoyo, podemos seguir marcando la diferencia.



Declarado de Utilidad Pública

Carretera Nacional Madrid- Irún km.244.

Complejo GALA. Naves 204 y 205

09007 Burgos.

Teléfono: 947294660

Correo: bancaliburg@yahoo.es

Página web: <http://www.bancodealimentosburgos.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/Banco-de-Alimentos-de-Burgos>

Instagram: [@bancodealimentosdeburgos](https://www.instagram.com/bancodealimentosdeburgos)